



de veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

El motivo de pretender Enrrieta Ejerrea ofiçio de Procurador Joseph Simon Cortes, Suplicando esta Ju. que de qualquiera pretension que deduzca El Suro dho Sobre este asunto Seles haga saber, de lo que Intelligenza da Esta Ju.

Acordó no haver Lugar a dha Solicitud.

El Sr. Dn Alfonso Joseph fernz esorrio uno de los Comisarios del plantio de la huerta de Sutilena, Dijo Es Constante que desde El nuevo mathadero, á las tres puentes no ha Suro para la Comunicacion de las Lentes al río pues El que ha via se halla impedido por medio de las Baxdas Eje cutadas, lo que causa mucho Extraneo e Incommodidad, lo que haze presente a esta Ju. para que En su Vista V. se vuelva lo Combeniente, por quien Entendido. Acordó que por la Direccion de dho Sr. Seporça Comente dho Suro dero En la forma y modo que antes lo Estava.

Aguardeme. En este Ayuntamiento se abisto El memoria l dado por fran. Sanz y Miguel Puerto vezinos de la Villa de aspe, por El que hazen portura En la Administracion del Dno del Aguademe, por El Comente año, En veinte y un mill.

